

Celebrada Comisión de Conflictos

Hoy se ha reunido la Comisión de Conflictos Laborales por petición de SEMAF, para tratar la Comisión de Conflictos presentada el pasado día 10 de septiembre. El motivo que ha originado el presente conflicto es:

- **Reiteradamente venimos denunciando, sin que hasta ahora se haya adoptado medida alguna al respecto, que están circulando trenes por las vías de interés general, incumpliendo lo previsto en la Orden FOM 2520, en particular los artículos 25 y 33, que mantienen su vigencia conforme a lo establecido en la Disposición Transitoria Octava de la FOM 2872, así como la Ley 39/2003 del Sector Ferroviario, en concreto el artículo 21.2.**

Ello supone, entre otras cuestiones, que se está poniendo en grave riesgo la seguridad en la circulación de los trenes, poniendo en peligro a los viajeros, al material, a las infraestructuras y a los propios trabajadores ferroviarios.

Esta Organización, viene denunciando la conducción de vehículos ferroviarios por vías de la Red Ferroviaria de Interés General sin estar en posesión del título de conducción de categoría B, por parte del Adif. En las denuncias presentadas en marzo del año 2009, la Dirección General de Ferrocarriles nos contestó en abril del mismo año, que se trataba de una circulación de locomotoras acopladas aisladas y no se trataban de un convoy, por tanto no incumplían la Orden FOM 2520/2006.

En julio de este año, se presentó denuncia de nuevo ante la Dirección General de Ferrocarriles, esta vez por la circulación de un convoy formado por 9 vagones. **A fecha de hoy todavía no tenemos respuesta.**

El planteamiento de la Dirección de la Empresa es que el presente conflicto, como normalmente elude en estos casos, rebasa las competencias de su ámbito, a pesar de que se trata de trenes que **estaba realizando anteriormente Renfe Operadora**, demostrando nuevamente, que nuestros nuevos gestores se dedican únicamente a aplicar sin titubear las directrices emanadas del Ministerio, sin importarles las pérdidas de carga de trabajo que esto supone.

Es sorprendente, que Empresas privadas de mercancías que están operando actualmente, no les tiembla el pulso a la hora de denunciar a Renfe Operadora, pero parece ser que nuestra Empresa no esta por estos menesteres.

SEMAF no va a permanecer impasible ante estas actitudes por parte del Ministerio y de Renfe Operadora ya que por un lado están poniendo en riesgo la seguridad en la circulación de los trenes y por otro la viabilidad de nuestra Empresa.